



Organización de los
Estados Americanos



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E
GRIC/CA-VI/doc.2/11 Rev.2
11 octubre 2011
Original: español

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PROCEDIMENTALES PARA LA NEGOCIACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FINALES DE LA VI CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

(Presentado por la Presidencia del GRIC, y acordado durante la Tercera Reunión Ordinaria de 2011 del GRIC)

Durante la Reunión Ministerial del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres-GRIC celebrada en el marco de la XLI Asamblea General de la OEA que se llevó a cabo el pasado 7 de junio de 2011 en la ciudad de San Salvador, los Ministros de Relaciones Exteriores acogieron la propuesta presentada por el Gobierno de Colombia referente a un nuevo formato para el documento final de la Sexta Cumbre, con miras a hacerlo más ágil, claro, conciso y enfocado a resultados (documento [GRIC/M.1/doc.2/11](#)).

El propósito del presente documento es proponer otros detalles metodológicos que complementan los lineamientos aprobados por la Reunión Ministerial del GRIC en junio de 2011.

Generalidades

1. La negociación estará animada por el diálogo y la cooperación, se basará en las propuestas que preferentemente sobre los ejes temáticos de la Cumbre presenten los Estados Miembros y, privilegiando el consenso, se guiará por los principios, normas y prácticas de la Organización de Estados Americanos.
2. En las reuniones de negociación de los documentos finales de la VI Cumbre participarán los Estados Miembros del Proceso de Cumbres de las Américas y las entidades que integran el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, GTCC.
3. El GRIC podrá invitar a aquellos expertos que participaron en la elaboración de los estudios de soporte técnico que sustentan los proyectos de documentos finales de la VI Cumbre.

Presentación de propuestas

1. Antes de iniciarse el proceso de negociación:

Las propuestas y/o enmiendas que los Estados Miembros deseen presentar a los proyectos de documentos finales de la VI Cumbre deberán ser enviadas a la Coordinación Técnica del GRIC con suficiente antelación a fin de que puedan ser traducidas a los distintos idiomas y compiladas de acuerdo con el tema al que se refieran.

La compilación de las propuestas y/o enmiendas se actualizará de acuerdo con el progreso que registren las negociaciones de los proyectos de documentos finales y con las iniciativas y contribuciones que hagan los Estados Miembros y estará disponible electrónicamente.

2. Con ocasión de las reuniones ordinarias del GRIC:

Al inicio de cada una de las reuniones ordinarias del GRIC, la Presidencia establecerá y anunciará la fecha y hora límite para la presentación de propuestas nuevas de texto a los temas de negociación de los que se ocupará esa reunión.

3. Presentación de propuestas y/o enmiendas en sala:

Las propuestas y/o enmiendas que se presenten en sala durante el curso de la reunión deberán versar sobre el tema que esté siendo objeto de consideración y se proyectarán en las pantallas instaladas en el recinto de la reunión.

Grupos de Trabajo y Consultas

Durante el curso de las negociaciones es posible que surja la necesidad de crear uno o más grupos de trabajo o de celebrar consultas para conciliar posiciones y alcanzar el consenso.

1. Grupos de trabajo y/o consultas formales: Los grupos de trabajo y las consultas formales estarán presididos por el país anfitrión de la VI Cumbre y contarán con servicios de interpretación en dos idiomas.
2. Grupos de trabajo y/o consultas informales: los grupos de trabajo y las consultas informales serán coordinados por el país que haya propuesto el texto bajo consulta y no contarán con los servicios de interpretación.

Los textos acordados en un grupo de trabajo o en una consulta deberán ser considerados nuevamente por la Plenaria del GRIC en la sesión en marcha o al inicio de la siguiente sesión plenaria. En caso que el grupo de trabajo o las Partes en una consulta requieran más tiempo para alcanzar el consenso, lo solicitarán a la Plenaria luego de informar sobre el estado en que se encuentran sus gestiones en ese momento.

Si durante la última sesión plenaria de una reunión ordinaria del GRIC un texto es enviado a un grupo de trabajo o sometido a consulta, el tema será abordado por la Plenaria antes de que finalice esa sesión con el objeto de adoptar las decisiones correspondientes.

Contribuciones de los procesos Ministeriales al proceso de negociación de la Sexta Cumbre

Se invitará a los Presidentes de cada uno de los procesos ministeriales que se celebren desde septiembre de 2011 hasta un mes antes de la celebración de la Sexta Cumbre a que participen en la sesión ordinaria del GRIC posterior a la culminación de la respectiva reunión ministerial. De esta forma se busca que el GRIC conozca los avances en la implementación de mandatos a nivel sectorial, y pueda utilizar la información proporcionada por los procesos ministeriales en el proceso de preparación y negociación de la siguiente Cumbre en la manera que el mismo GRIC estime necesaria y pertinente.

Recomendaciones y contribuciones de los Actores Sociales

Las recomendaciones y contribuciones de los Actores Sociales a los trabajos preparatorios de la VI Cumbre, así como aquellas relacionadas con las negociaciones en curso que emanen de los Diálogos de Política que precederán las reuniones ordinarias del GRIC, serán transmitidas y expuestas a la mesa gubernamental de negociación al inicio de la primera sesión plenaria de cada reunión ordinaria del GRIC, a través de un representante o vocero designado para tal efecto por los mismos Actores Sociales.

Con el objeto de que los Estados puedan considerar oportunamente las recomendaciones y contribuciones finales de los Actores Sociales, se establece como fecha límite para su presentación el 15 de marzo de 2012.

Cronograma de negociación

A continuación se presenta un cronograma de negociación para abordar los 6 ejes temáticos adoptados¹, mismo que incluye los diálogos de política que se celebrarán antes de las reuniones del GRIC.

| 2011 | |
|---|--|
| MES | REUNIÓN |
| Septiembre 16 Washington, D.C. | <i>Reunión del GRIC:</i> - Presentación y consideración de los lineamientos procedimentales. - Presentación de los proyectos de documentos finales de la VI Cumbre |
| Octubre 11 – 12 Washington, D.C. | <i>Reunión del GRIC:</i> Eje temático- Desastres naturales. |
| Noviembre 7 – 8 Washington, D.C. | <i>Reunión del GRIC:</i> Eje temático- Pobreza e Inequidad. |
| Diciembre 8 – 9 Washington, D.C. | <i>Reunión del GRIC:</i> Eje temático- Tecnologías. |
| 2012 | |
| MES | REUNIÓN |
| Enero 19 – 20 Washington, D.C. | <i>Reunión del GRIC:</i> Eje temático- Seguridad |
| Febrero 13-15 Cartagena de Indias | <i>Reunión del GRIC:</i> Eje temático- Infraestructura |
| Marzo 14-16 Washington, D.C. | <i>Reunión del GRIC:</i> Eje temático- Cooperación solidaria. |
| Abril (semana del 9) Cartagena de Indias | <i>Reunión del GRIC:</i> Declaración Política |

¹ El orden en que se abordarán los distintos ejes temáticos ha sido establecido a partir del calendario de Reuniones Ministeriales y de Altas Autoridades relacionadas con las temáticas que serán objeto de negociación.